



OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.902.-

DALCAHUE, 16 de Septiembre 2019.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el **13 de septiembre de 2019** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en calle **PEDRO MONTT 65 LOCAL B**, para ejercer el giro de **VENTA DE ARTESANIAS Y PRODUCTOS NATURALES** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE	: KATHERINE DENISE AGUIRRE HURTADO
RUT	:
CODIGO SII	: 477396
NOMBRE DE FANTASIA	: MISTICA EMPORIO ARTESANAL

Enrólese en el segundo semestre del 2019 de las Patentes Comerciales bajo el **Rol 2-1097** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue. -

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Contribuyente
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

JSHS/CIVG/dfss.